

Santiago, 6 de junio de 2025  
GG – 062-2025

**HECHO ESENCIAL  
BICECORP S.A.**

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: COMUNICA RECEPCIÓN DEL INFORME DEL EVALUADOR INDEPENDIENTE.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores (“LMV”) y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y encontrándome debidamente facultado al efecto por el directorio de la sociedad, vengo en comunicar a Ud., en carácter de **Hecho Esencial** de BICECORP S.A. (“Sociedad” o “Bicecorp”), lo siguiente:

1. Conforme fue informado a la CMF y al mercado mediante Hecho Esencial de fecha 10 de abril de 2024, BICECORP S.A. y Forestal O’Higgins S.A. (“FOH”), suscribieron, en esa misma fecha, una promesa de compraventa y permuta de acciones mediante oferta pública de adquisición de acciones y fusión (la “Promesa”), con accionistas que representaban el 65,23% de las acciones emitidas con derecho a voto de Grupo Security S.A. (“Grupo Security”). El objeto de la Promesa fue integrar los negocios de Bicecorp y Grupo Security y el de sus respectivas filiales (“Operación de Integración”). Según lo establecido en la Promesa, la Operación de Integración se estructuró mediante una oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security lanzada conjunta e indivisiblemente por FOH y Bicecorp (la “OPA”), y la posterior fusión por incorporación de Grupo Security en Bicecorp.





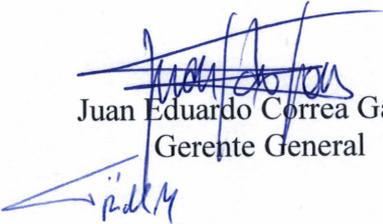
2. Como resultado de la OPA, cuyo aviso de resultado se publicó con fecha 1 de marzo de 2025, FOH y Bicecorp adquirieron un total de 3.609.043.134 acciones de Grupo Security, representativas de aproximadamente un 90,33% del capital suscrito. Del referido total de acciones, Bicecorp adquirió 2.887.234.499 acciones, equivalentes, aproximadamente, a un 72,27% del capital social.

3. Conforme a la Promesa, el siguiente paso de la Operación de Integración corresponde a la materialización de la fusión por incorporación de Grupo Security en Bicecorp (la “Fusión”), la cual, de conformidad con lo establecido en el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (“LSA”) y el artículo 100 de la LMV, califica como una operación con partes relacionadas (“OPR”).

4. En consecuencia, con fecha 7 de marzo de 2025, el directorio de Bicecorp acordó la designación de Link Capital Partners SpA como evaluador independiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 147 de la LSA (el “Informe del Evaluador Independiente”).

5. Con esta misma fecha, Bicecorp recibió el Informe del Evaluador Independiente, el cual analiza las condiciones de la Fusión como parte de la Operación de Integración y OPR, sus efectos y su potencial impacto para la Sociedad.

6. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 147 N° 5 de la LSA, el Informe del Evaluador Independiente ha sido puesto a disposición de los accionistas de Bicecorp desde esta misma fecha en las oficinas sociales de Bicecorp, ubicadas en Avenida Apoquindo N°3846, Piso 17, Las Condes, Santiago, y en la página web de la sociedad <https://www.bicecorp.com/inversionistas/documentos>.



Juan Eduardo Correa García  
Gerente General

Cc: - RDM/SGS/vdo.  
- Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile.